Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2442

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.397.

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.397, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.397, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 2007/2022 del 11 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.397, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1773 del 09 de septiembre de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 20 de octubre de 2022, consta la presentación de 01 oferente: DEZETA S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1773 del 09 de septiembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Ana Alonzo, la Dra. Angeli Penzzi, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia y la Abg. Olivia Ruiz Diaz, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 21 de octubre de 2022 y de culminación 11 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia ADJUDICAR a la siguiente empresa, quien cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO (IVA I.)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
DEZETA S.A.	1	40.800	81.600	7.700	314.160.000	628.320.000
	2	33.600	67.200	10.200	342.720.000	685.440.000
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA MIL. MONTO MAXIMO TOTA (IVA I.): GUARANIES MILTRESCIENTOS TRECE MILLONES, SETECIENTOS SESENTA MIL. -					**656.880.000**	**1.313.760.000**

Lic. Mónica A... Jefa
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2442

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.397.

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, según se desprende de los antecedentes y conforme al Memorando DOC/DPP/S. Planificación N° 315/2022 del 31 de agosto de 2022, el llamado es de tipo plurianual (2022, 2023 y 2024) y ha sido programado por un monto total de guaraníes mil trescientos cuarenta y dos millones seiscientos doce mil ochocientos (Gs. 1.342.612.800.), sin embargo, el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la inversión correspondiente al presente ejercicio se encuentra en trámite.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 936/2022 del 15 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.397, a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

EMPRESA	ITEMS	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO (IVA I.)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
DEZETA S.A.	1	40.800	81.600	7.700	314.160.000	628.320.000
	2	33.600	67.200	10.200	342.720.000	685.440.000
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA MIL. MONTO MAXIMO TOTA (IVA I.): GUARANIES MILTRESCIENTOS TRECE MILLONES, SETECIENTOS SESENTA MIL. -					656.880.000	1.313.760.000

Lic. Mónica Aguilar Barros, Jefa
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rito Estela Villalba Noguera
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2442

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/2022 "ADQUISICIÓN DE PLACAS MAMOGRAFICAS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 418.397.

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 2º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que los saldos asignados para los años 2023 y 2024 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 16 NOV. 2022 HORA: 17:26
N° 181755/22 FIRMA:

Lic. Mónica ... Unidad de ... Dirección General ... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T

...////